

La **EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.** realiza sus actividades con integridad y transparencia, garantizando la eficacia y eficiencia de las labores asignadas; declarando su firme oposición al soborno y los distintos tipos de corrupción asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir y sancionar, cuando corresponda todo acto de soborno, corrupción e incumplimiento a la presente Política.
- Implementar, a través de la gestión de riesgos, controles para prevenir, detectar y enfrentar casos de soborno y distintos tipos de corrupción, comunicando a las autoridades administrativas, secretaría técnica y autoridades judiciales cuando corresponda.
- Asegurar el funcionamiento de canal de denuncias o medio de planteamiento de inquietudes de soborno de buena fe o sobre una base de una creencia razonable, garantizando su oportunidad, confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes en confianza y sin temor a represalias.
- Desarrollar y promover una cultura responsable, rechazando ser parte de actos de soborno, promoviendo la integridad de nuestros colaboradores basada en valores, sancionando toda actividad y acción que viole la normatividad antisoborno.
- Promover la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno de EMILIMA S.A.
- Asegurar la autoridad, autonomía e independencia del responsable de la Función de Cumplimiento, para supervisar que el Sistema de Gestión Antisoborno sea conforme a los requisitos de la normativa.

El Órgano de Gobierno y la Alta Dirección basarán la dirección estratégica y sus objetivos, en función a los lineamientos aquí comprometidos, en tal sentido, se obligan a respaldar, comunicar y mantener disponible esta política a todas las partes interesadas.

Lima, 09 de mayo del 2022

Lic. Maritza Johanna Manturano Castro
Gerente General